

cuya homologación solicita y que el Laboratorio Labein, mediante informe con clave 86.429-1-E, la Entidad colaboradora «Sener Técnica Industrial y Naval, Sociedad Anónima», por certificado PI-8812, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2706/1985, de 17 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe GAP-0072, con caducidad el día 20 de junio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de junio de 1989, definiendo por último como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Presentación y número máximo de entradas/salidas.

Segunda. Descripción: Capacidad máxima de memoria, longitud palabra. Unidades: K palabras, bits.

Tercera. Descripción: Velocidad de ejecución de programa. Unidades: K palabras/ms.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Heidenhain», modelo TNC 355 Q.

Características:

Primera: Caja compacta ampliable, 120/62.

Segunda: 54/16.

Tercera: 0,1.

Marca «Heidenhain», modelo TNC 355 B.

Características:

Primera: Caja compacta ampliable, 57/31.

Segunda: 54/16.

Tercera: 0,1.

Información complementaria: Los controles numéricos indicados en esta Resolución están compuestos por los siguientes módulos y periféricos.

Denominación	Códigos
Unidad de teclado TE 355	23766101
Unidad de teclado TE 355 B	23766102
Tarjeta de teclado	23746101
Tarjeta de teclado	23826701
Unidad lógica LE 355B	237660
Unidad lógica LE 355Q	238324
Carcasa completa	23648101
Fuente de alimentación	23648402
Tarjeta de unidad control de proceso	23793001
Tarjeta de circuito regulador	23828901
Unidad de pantalla BE-412	23765701

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de julio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

**24850** RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teléfono móvil celular 7700, marca «Alcatel Standard Eléctrica», modelo 7700, fabricado por «Alcatel Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», en Toledo.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Alcatel Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Ramírez de Prado, 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un teléfono móvil celular 7700, fabricado por «Alcatel Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Toledo;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia (E.T.S. de Ingenieros Industriales de Madrid), mediante dictamen técnico con clave E860440190-A, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD1990/008/88, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GTM.1002, con fecha de caducidad del día 20 de junio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 20 de junio de 1989, definiendo por último como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Bandas de frecuencia. Unidades: MHZ.

Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: Canales/KHz.

Tercera. Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. W.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Alcatel Standard Eléctrica», modelo 7700.

Características:

Primera: 30-1.000.

Segunda: 180/25.

Tercera: 15.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

**24851** RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 18 de mayo de 1987, por la que se homologa un teclado, marca «Olivetti», modelo ETV 260, fabricado por «Ing. C. Olivetti», en su instalación industrial ubicada en Crema (Italia).

Vista la petición presentada por la Empresa «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ronda de la Universidad, 18, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 18 de mayo de 1987, por la que se homologa un teclado, marca «Olivetti», modelo ETV 260, sea aplicable al modelo ANK-12-086;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 18 de mayo de 1987 por la que se homologa un teclado marca «Olivetti», modelo ETV 260, con la contraseña de homologación GTE-0215, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Olivetti», modelo ANK-12-086.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

**24852** RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan circuitos impresos, marca CMK, tipo grupo 1, fabricados por «CMK Singapore (PTE.), Ltd.», en La India.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», con domicilio social en la carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,5, municipio de Sant Cugat del Vallés, provincia de Barcelona, para la homologación de circuitos impresos fabricados por «CMK Singapore (PTE.) Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Singapur (India);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación

ción solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 2134-B-IE, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMSHACMKIA01CI, han hecho constar, respectivamente, que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GCI-0048, con fecha de caducidad del día 20 de junio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes del día 20 de junio de 1989, definiendo por último como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de placa.  
Segunda. Descripción: Material de base según la norma UNE-20-620.  
Tercera. Descripción: Anchura mínima de los conductores. Unidades: Milímetros.

*Valor de las características para cada marca y tipo*

Marca «CMK», tipo grupo 1.

Características:

Primera: Cara simple.  
Segunda: PFCP-05.  
Tercera: 0,22.

De acuerdo con el punto 3 del anexo B del Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre, el número de identificación que se le ha asignado para ser incorporado en el anagrama a grabar en su producción de circuitos impresos es el 26.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

**24853** *RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un equipo radioeléctrico utilizado en el servicio móvil terrestre, marca «UNIDEN», modelo AMH 350, fabricado por «Uniden Corporation of Taiwan», en Taiwan.*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Sociedad Internacional de Electrónica, Sociedad Anónima» (SITEISA), con domicilio social en la calle Muntaner, 44, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un equipo radioeléctrico utilizado en el servicio móvil terrestre, fabricado por «Uniden Corporation of Taiwan», en su instalación industrial ubicada en Tantzú Taichung y Nan Tze Kaohsiung (Taiwan);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General D'Assaigs i D'Investigacions, mediante dictamen técnico con clave 81768, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMSITUNIA01(ER), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GTM-0051, con fecha de caducidad del día 20 de junio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes del día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Bandas de frecuencia. Unidades: MHz.  
Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: Canales/kHz.  
Tercera. Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «UNIDEN», modelo AMH 350.

Características:

Primera: 30-300.  
Segunda: 8/25.  
Tercera: 35.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

**24854** *RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 6 de julio de 1987, por la que se homologa un teclado, marca «Olivetti», modelo ANK 25-102, fabricado por «Modinform, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Casserta (Italia).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ronda de la Universidad, 18, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 6 de julio de 1987, por la que se homologa un teclado, marca «Olivetti», modelo ANK 25-102, sea aplicable al modelo ANK-12-102;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 6 de julio de 1987 por la que se homologa el teclado marca «Olivetti», modelo ANK 25-102, con la contraseña de homologación GTE-0260, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Olivetti», modelo ANK-12-102.

Características:

Primera: Combinado.  
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

**24855** *RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un automata programable, marca «Satt-Control», modelo Sattcon 05, fabricado por «Satt Control» en su instalación industrial ubicada en Malmo (Suecia).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Agut, Sociedad Anónima», con domicilio social en Marqués de Comillas, 1, municipio de Tarrasa, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de un automata programable fabricado por «Satt Control» en su instalación industrial ubicada en Malmo (Suecia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio General D'Assaigs i d'Investigacions, mediante informe con clave número 82.644, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Espanol, Sociedad Anónima», por certificado BRC1B99014986, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2706/1985, de 17 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GAP-0069, con caducidad el día 20 de junio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Presentación y número máximo de entradas/salidas.

Segunda. Descripción: Capacidad máxima de memoria, longitud palabra. Unidades: K palabras, bits.

Tercera. Descripción: Velocidad de ejecución de programa. Unidades: K palabras/ms.